GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: enero - septiembre 2026

Unidad Responsable del Gasto: 02CD15 Alcaldía Venustiano Carranza	
1. Descripción de la evaluación : Evaluación Interna	
1.1 Nombre de la evaluación:	Informe Final de la Evaluación Interna de los Programas Sociales ejercidos en 2025 de la Alcaldía Venustiano Carranza
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	26 de abril del 2026
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	31 de julio del 2026
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Karla María Rojo Lira	Unidad Administrativa: Subdirección de Planeación y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Llevar a cabo un análisis de la planeación, operación y percepción de los beneficiarios de los programas sociales, a efecto de encontrar sus fortalezas y áreas de oportunidad que permitan ofrecer programas de alto impacto, contribuyendo al bienestar de los habitantes de la demarcación.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	Determinar la contribución de los programas al impacto social de los habitantes en la demarcación. Identificar los sectores más vulnerables de atención dentro del territorio.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	Se aplicaron estrategias cuantitativas y cualitativas e involucrando a todos los actores involucrados en el diseño, la operación y el monitoreo de programas sociales.
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_Formatos_X_ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
	La Evaluación considero los siguientes módulos, los cuales son herramientas clave para verificar la efectividad de las políticas públicas y proponer mejoras continuas que aseguren un impacto positivo en la comunidad. Módulo 1. Determina las mediciones más relevantes establecidas por los instrumentos programáticos, como el presupuesto, las metas, la cobertura, los indicadores de Fin y Propósito, indicadores de género, entre otras. Módulo 2. Busca conjuntar información cualitativa sobre aspectos clave del programa, como el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención. Recabar información pertinente de las personas servidoras públicas más allegadas y vinculadas a los programas sociales, a efecto de encontrar deficiencias u oportunidades de mejora. Módulo 3. Estudia el aporte de información sobre la satisfacción de personas usuarias y beneficiarias, para los programas ejercidos en 2025, con el propósito de identificar la problemática dentro de la población de la demarcación, en ámbito socioeconómico, de atención por parte de los facilitadores o en la inscripción a los padrones.
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	Diseño del Programa. -Profesionalización a través de la capacitación del personal y análisis del presupuesto establecido para cada programa. - Difusión del programa y seguimiento de avance de las Reglas de Operación. - Uso adecuado de herramientas digitales para mejorar los registros de actividades. - Presupuesto asignado y opinión de los beneficiarios. -Emisión correcta de la información por parte de las áreas responsables de los programas sociales. - Uso adecuado de herramientas digitales para mejorar los registros de actividades. - Emisión correcta de la información por parte de las áreas responsables de los programas sociales.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	• El diseño de los Programas Sociales establecen de manera adecuada los objetivos a los que están dirigidos. • Se cuenta con información sistematizada. • La planeación, ejecución y seguimiento de los programas, se realizan conforme a la metodología del marco lógico. • El enfoque de los Programas Sociales tiene la prioridad de atender a las poblaciones más vulnerables, y con ello, contribuir al logro de su bienestar social.

2.2.2 Oportunidades:	• Contar con documentos metodológicos que permitan actualizar la creación, ejecución y evaluación de los programas sociales. • A través de la actualización, realizar el análisis para establecer la continuidad a los programas sociales.
2.2.3 Debilidades:	• Poco personal especializado que supervisa y da seguimiento la ejecución del os programas sociales. • Incumplimiento en la publicación de todos los programas sociales en el portal de SIBISO. • Elaboración de un análisis específico para el establecimiento del presupuesto, ya que en ocasiones es insuficiente para brindar una cobertura más amplia a la población objetivo.
2.2.4 Amenazas:	• Incremento en la falta de oportunidades para los diversos grupos vulnerables en la Demarcación. • El nivel de desigualdad no se ha reducido, lo cual incentiva a seguir creando programas de apoyo. • El ingreso brinda oportunidades dentro de las poblaciones de atención prioritaria, pero sigue siendo insuficiente para erradicar el problema.
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	Derivado del análisis de la funcionalidad de los 12 programas sociales implementados por la Alcaldía Venustiano Carranza, se determinó que, en cumplimiento al compromiso de mejorar el bienestar de la población, destacan por su impacto los siguientes programas: “Mujeres emprendedoras”, donde se atienden problemáticas sociales profundas que afectan a la comunidad, promoviendo un desarrollo más equitativo y sostenible. CENDI establece la atención de la desnutrición infantil como una respuesta necesaria para abordar necesidades críticas, garantizando no solo la alimentación adecuada, sino también el desarrollo integral de los niños, que impacta positivamente en la sociedad en general. “Bienestar de las Personas Mayores Formadoras del Hogar" es una respuesta integral a las problemáticas de apoyo a personas que atienden a gente con discapacidades o a menores de edad. El Apoyo a las personas en situación de calle en Venustiano Carranza les permite enfrentar las problemáticas que les afecta. A través de la atención integral, la promoción de sus derechos y el apoyo económico se busca mejorar su calidad de vida y facilitar su reintegración a la sociedad y en este mismo sentido se da herramientas de capacitación para su desarrollo laboral y económico. El análisis global de los programas refleja una reducción en los índices de desnutrición, desempleo, discriminación y población en situación de calle, así como un incremento en las oportunidades de empleo, el desarrollo económico, deportivo y cognitivo. Lo anterior permite focalizar con mayor precisión las necesidades de la población y
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
1:	Actualizar el diagnóstico de las Reglas de Operación de los Programas Sociales estableciendo la metodología, las propuestas de adecuaciones presupuestarias y las matrices o fichas de indicadores; así como un modelo estratégico en caso de eventualidades extraordinarias para solventar imprevistos.
2:	Implementación de programas de capacitación para los servidores públicos, que son los encargados de acercar los programas a los beneficiarios, en materia de derechos humanos, igualdad de género, anticorrupción, así como en protocolos de actuación.
3:	Implementación de una campaña estratégica de difusión de los Programas Sociales en redes sociales y con el acercamiento de los facilitadores.
4:	Ejecución de un método adecuado para la sistematización de la información, a través del uso de las tecnologías, que permita un seguimiento puntual de las actividades y cumplimiento de las metas.
5:	Incremento de presupuesto a cada programa, para mayor cobertura de atención, a efecto de reducir la desigualdad que existe en la demarcación.
6:	Establecimiento de mecanismo de información por parte de las áreas involucradas, donde se brinde la información necesaria de desarrollo, incidencias, cumplimiento y evaluación de los programas sociales.
4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Lic. Araceli Moreno Rivera
4.2 Cargo:	Directora Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico
4.3 Institución a la que pertenece:	Alcaldía Venustiano Carranza
4.4 Principales colaboradores:	José Antonio Arellano Nájera - Director de Planeación Estratégica Lic. Karla María Rojo Lira - Subdirectora de Planeación y Evaluación Lic. Leydi Adarely Vargas Beristain - Jud de Control y Evaluación
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	subdirplaneacion@v.carranza.cdmx.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	5557649400 ext. 1274
5. Identificación del (los) programa(s)	

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	1. Apoyo para el Bienestar de Mujeres Emprendedoras. 2. Bienestar para la Alimentación y Atención para la Infancia Inscrita en los CENDIS. 3. Experiencia Joven para el Bienestar. 4. Apoyo para el Bienestar de Atletas de Competencia y Personas Entrenadoras. 5. Apoyo para el Bienestar de las Personas Mayores Formadoras del Hogar. 6. Bienestar para la Alimentación y Atención para los Residentes de la "Casa Hogar y Centro de Día Arcelia Nuto de Villamichel". 7. Apoyo para el Bienestar de la Población de la Diversidad Sexual. 8. Bienestar para la Atención y Alimentación a Personas en Situación de Calle en el Centro de Servicio Social. 9. Entrega de Despensas para tu Bienestar Familiar. 10. Apoyo para el Bienestar y Capacitación Laboral a Población del Centro de Servicio Social. Apoyo para el Bienestar Cultural de las Festividades, Carnavales, Tradiciones y Costumbres Representativas en la Alcaldía Venustiano Carranza. 12.-Sembrando Servidores de Venustiano Carranza 2025 (Servidores VC).
5.2 Siglas:	No aplica
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Alcaldía Venustiano Carranza
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal___ Local__X__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
	Dirección General de Desarrrollo Social. Dirección de Equidad de Género y Promoción Social. Subdirección de Programas Sociales. Dirección General de Participación Ciudadana. Subdirección de Participación Ciudadana.
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre	
Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. María del Carmen Zaragoza González	Directora General de Desarrollo Social.
Christian Eduardo Macías Márquez	Director de Equidad de Género y Promoción Social.
Alejandro Molina Menéndez	Subdirección de Programas.
Lic. Enrique Taboada Sánchez	Director General de Participación Ciudadana.
Socorro Cante Rojas	Subdirectora de Participación Ciudadana.
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	No aplica
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___	No aplica
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	No aplica
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	No aplica
6.3 Costo total de la evaluación: $	No aplica
6.4 Fuente de Financiamiento :	No aplica
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	Informe_Final_de_Ealuacióninterna_AVC_2026.pdf
7.2 Difusión en internet del formato:	Informe_Final_de_Ealuacióninterna_AVC_2026.pdf

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: enero - septiembre 2026

Unidad Responsable del Gasto: 02CD15 Alcaldía Venustiano Carranza	
1. Descripción de la evaluación	**Evaluación Externa**
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Diseño al Programa Presupuestario K023 "Infraestructura Urbana" en la Alcaldía Venustiano Carranza de la Ciudad de México, durante 2025.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	1 de junio de 2026
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	15 de agosto de 2026
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Analizar el Diseño de los Programas Presupuestarios para proporcionar retroalimentación que fortalezca su concepción, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	1. Analizar la justificación del problema público para la creación y diseño del programa, de modo que se pueda verificar su congruencia; 2. Identificar y analizar su vinculación con los objetivos del Programa de Gobierno de la Ciudad de México y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible; 3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención para ampliación progresiva de la cobertura; 4. Analizar el funcionamiento, operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos con base en los bienes y servicios que atiende el Programa Presupuestario; 5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable durante el ciclo de vida del Programa Presupuestario; 6. Identificar posibles complementariedades y/o duplicidades con otros programas.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	La Evaluación siguió la metodológia señalada en los "Términos de Referencia para las Evaluaciones de Diseño a Programas Presupuestarios de la Ciudad de México", elaborado por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos_X_ Otros_X_ Especifique:	Información Pública
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
La Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario K023 “Infraestructura Urbana”, correspondiente al ejercicio fiscal 2025 y operado por la Alcaldía Venustiano Carranza, tuvo como propósito valorar la consistencia de su diseño, la pertinencia de la problemática que atiende, la definición de su población y área de enfoque, la orientación hacia resultados, la estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los mecanismos de operación y los elementos de transparencia y rendición de cuentas. El Programa, de modalidad K “Proyectos de Inversión”, opera mediante la ejecución de obras y acciones de infraestructura pública, incluyendo mantenimiento, rehabilitación y conservación de vialidades, banquetas y guarniciones, agua potable, drenaje, alumbrado público, mercados, edificios y otros espacios públicos. Su operación se vincula con las atribuciones de la Alcaldía y con los objetivos y rubros de inversión del FAIS. La evaluación se desarrolló conforme a la Metodología de Marco Lógico y a los criterios establecidos por el Gobierno de la Ciudad de México para las Evaluaciones de Diseño, analizando el Programa a través de siete capítulos y treinta preguntas: (1) Características del Programa; (2) Justificación de la creación y del diseño; (3) Planeación y orientación a resultados; (4) Cobertura y focalización; (5) Consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); (6) Transparencia y rendición de cuentas; y (7) Coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Programas Presupuestarios.	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	El diseño del Programa Presupuestario K023 “Infraestructura Urbana” constituye una alternativa pertinente, aunque no óptima en su formulación actual, para atender el deterioro de la infraestructura urbana de la Alcaldía Venustiano Carranza. Existe una relación lógica entre el problema público identificado y el tipo de intervención que desarrolla el Programa, orientada al mantenimiento, rehabilitación y conservación de infraestructura urbana mediante obras y acciones relacionadas con vialidades, banquetas y guarniciones, agua potable, drenaje, alumbrado público y edificios públicos. Asimismo, la operación del Programa cuenta con mecanismos consolidados para la recepción y atención de solicitudes ciudadanas, programación y ejecución de obras, seguimiento físico-financiero, registro de proyectos y rendición de cuentas, incluyendo los procedimientos previstos en el Manual Administrativo de la Alcaldía y, para las intervenciones financiadas con FAIS, los mecanismos establecidos en la normatividad federal aplicable. En este sentido, las principales áreas de oportunidad identificadas no derivan de una intervención inadecuada ni de deficiencias sustantivas en la ejecución de las obras, sino de la forma en que el Programa ha conceptualizado, documentado y medido su intervención
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	La naturaleza de modalidad K y la forma en que se ejecutan las obras permiten adoptar las colonias como unidad de intervención, utilizando a los habitantes como población indirecta. El Diagnóstico y el Árbol de Problemas identifican el deterioro de la infraestructura urbana y sus principales causas y efectos, proporcionando una base para justificar la intervención.

2.2.2 Oportunidades:	Existe una base normativa y cartográfica que puede utilizarse para construir un universo territorial único, conciliando instrumentos de planeación, cartografía y ZAP. No se identifican duplicidades con otros Programas Presupuestarios de la Ciudad de México; existen complementariedades claras con K008, K020, K021, K024 y K025
2.2.3 Debilidades:	La justificación del Programa se sustenta en información operativa y administrativa, sin estudios técnicos, literatura especializada o evidencia empírica que respalde la intervención. La alineación programática documentada (Eje 6. Ciencia, Innovación y Transparencia del PGCDMX 2019-2024) no es congruente con la naturaleza del Programa y, además, quedó desactualizada tras el cambio de administración. Los indicadores Fin y Propósito no se reportan en Cuenta Pública. Esto genera riesgo de pérdida de trazabilidad y comparabilidad.No existe una estrategia integral de cobertura progresiva de mediano y largo plazo.
2.2.4 Amenazas:	Los indicadores de Cuenta Pública corresponden a modificaciones realizadas y no son idénticos a los contenidos originalmente en el Diagnóstico/MIR. El Fin y el Propósito de la MIR son idénticos en objetivo, indicador, definición y método de cálculo, incumpliendo la lógica vertical de la MML (Nivel 1 de 4 en ambas preguntas). La metodología para la programación de metas no incorpora sistemáticamente series históricas, tendencias de demanda ni capacidad instalada; los medios de verificación no siempre son públicos y verificables.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	Se concluye que el Pp K023 cuenta con una intervención pertinente y con capacidades operativas consolidadas para atender el deterioro de la infraestructura urbana; por ello, no requiere modificar su alternativa de intervención. Las principales áreas de oportunidad se concentran en su diseño metodológico, particularmente en la conceptualización de la población y área de enfoque, la delimitación territorial, la estrategia de cobertura y la construcción de la MIR. En este sentido, se requiere una reconversión metodológica que alinee el Diagnóstico, la definición de población, la focalización territorial, la estrategia de cobertura y la MIR con la naturaleza del Programa como proyecto de inversión pública cuya unidad de intervención es el territorio, particularmente las colonias. Esto implica actualizar y homologar la base territorial, documentar los criterios de priorización, diferenciar a la población beneficiaria indirecta del área de enfoque, fortalecer la cadena de resultados e indicadores y actualizar la alineación con los instrumentos de planeación vigentes.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
	1: Redefinir población potencial y objetivo como área de enfoque territorial y establecer metodología para su definición y actualización. Además de, construir una base territorial única y actualizada de colonias/polígonos de intervención.
	2: Incorporar estudios técnicos y evidencia de buenas prácticas nacionales e internacionales que sustenten la pertinencia de las acciones de rehabilitación de infraestructura.
	3: Fortalecer la metodología de programación de metas y actualizar los medios de verificación con fuentes institucionales específicas y verificables.
	4: Actualizar y homologar los apartados del Diagnóstico para robustecer la construcción de la MIR y del Árbol de Problemas; asi como implementar control de versiones y conciliación MIR–Fichas Técnicas–Cuenta Pública.
	5:
	6:
	7:

4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Mtro. Seymur Espinoza Camacho
4.2 Cargo:	Consultor Especializado
4.3 Institución a la que pertenece:	No aplica
4.4 Principales colaboradores:	Dra. Ma. Del Rocío Vega Budar Lic.José Luis Aparicio Gómez Lic. Gisel Cervantes Cruz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	seymourec@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):	55 13352557

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	K023 “Infraestructura Urbana”
5.2 Siglas:	K023
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Alcaldía Venustiano Carranza
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo__X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	

Federal___ Estatal___ Local__X_	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Adolfo Hernández García	Director General de Obras y Desarrollo Urbano
Salvador Ibarra Hernández	L.C.P. de Apoyo Administrativo de Obras y Desarrollo Urbano
C.P. Arturo Salmerón García	Director General de Servicios Urbanos
Claudia Pérez Licea	L.C.P. de Apoyo Administrativo de Servicios Urbanos
Lic. Enrique Taboada Sánchez	Director General de Participación Ciudadana
Socorro Cante Rojas	Subdirectora de Participación Ciudadana
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre	
Nombre:	Unidad administrativa:
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa__X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
6.3 Costo total de la evaluación: $339,672.41 (sin IVA)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Federales No Etiquetados	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/pbrsed.html
7.2 Difusión en internet del formato:	https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/pbrsed.html

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: enero - septiembre 2026

Unidad Responsable del Gasto: 02CD15 Alcaldía Venustiano Carranza	
1. Descripción de la evaluación	**Evaluación Externa**
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Diseño al Programa Presupuestario E200 “Gobierno y Seguridad en Alcaldías” en la Alcaldía
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	01 de junio de 2026
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	15 de agosto de 2026
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Analizar el Diseño de los Programas Presupuestarios para proporcionar retroalimentación que fortalezca su concepción, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	1. Analizar la justificación del problema público para la creación y diseño del programa, de modo que se pueda verificar su congruencia; 2. Identificar y analizar su vinculación con los objetivos del Programa de Gobierno de la Ciudad de México y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible; 3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención para ampliación progresiva de la cobertura; 4. Analizar el funcionamiento, operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos con base en los bienes y servicios que atiende el Programa Presupuestario; 5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable durante el ciclo de vida del Programa Presupuestario; 6. Identificar posibles complementariedades y/o duplicidades con otros programas.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	La Evaluación siguió la metodológia señalada en los "Términos de Referencia para las Evaluaciones de Diseño a Programas Presupuestarios de la Ciudad de México", elaborado por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros X Especifique:	Información Pública
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	La Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario E200 “Gobierno y Seguridad en Alcaldías”, correspondiente al ejercicio fiscal 2025 y operado por la Alcaldía Venustiano Carranza, tuvo como propósito valorar la consistencia de su diseño, la pertinencia de la problemática que atiende, la definición de su población y área de enfoque, la orientación hacia resultados, la estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los mecanismos de operación y los elementos de transparencia y rendición de cuentas. La evaluación se desarrolló conforme a la Metodología de Marco Lógico y a los criterios establecidos por el Gobierno de la Ciudad de México para las Evaluaciones de Diseño, analizando el Programa a través de siete capítulos y treinta preguntas: (1) Características del Programa; (2) Justificación de la creación y del diseño; (3) Planeación y orientación a resultados; (4) Cobertura y focalización; (5) Consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); (6) Transparencia y rendición de cuentas; y (7) Coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Programas Presupuestarios.
2. Principales Hallazgos de la evaluación	

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	Como resultado de la presente Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario "E200 Gobierno y Seguridad en Alcaldías", se identificó que la Alcaldía Venustiano Carranza cuenta con un Documento de Diseño y Diagnóstico que integra los principales elementos metodológicos requeridos para sustentar la planeación del programa, su alineación y contribución, así como la estructura lógica causal del programa, al incluirse el Árbol de Problemas, el Árbol de objetivos, el análisis de alternativas y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), debiendo destacar que la existencia y contenido representan una fortaleza institucional, ya que permiten acreditar que el programa se encuentra estructurado con base en la Metodología de Marco Lógico, sustentando la identificación del problema público, el análisis de sus causas y efectos, así como la definición de la estrategia de intervención. De igual forma, se observó que la Alcaldía llevó a cabo el seguimiento y la medición de los indicadores correspondientes de la MIR con mediciones trimestrales y anual para los niveles de Componente y Actividad, reportando oportunamente sus resultados en el Informe de Cuenta Pública, lo anterior refleja el compromiso institucional con el monitoreo del desempeño, la transparencia y la rendición de cuentas, fortaleciendo la vinculación entre el diseño del programa y la evaluación de sus resultados. Destaca que del análisis realizado se identificaron diversas oportunidades para asegurar el fortalecimiento del programa, tales como: definición del problema central y estrategia de intervención; consistencia de la lógica vertical y horizontal de la MIR; y, precisión en la definición y el diseño.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	La Alcaldía elaboró el "Documento de Diseño y Diagnóstico del Pp E200" (noviembre de 2024) conforme a los Lineamientos generales publicados el 20 de mayo de 2024, con su registro en el SSIAP. El documento integra el problema central, un Árbol de Problemas con estructura causal válida, el Árbol de Objetivos, el análisis de alternativas, la alineación programática al instrumento de planeación local y al Clasificador Funcional del Gasto, y una MIR con sus cuatro niveles de objetivos, cuyo resumen narrativo se identifica en el marco normativo.
	Existe evidencia internacional consolidada y de acceso público sobre la eficacia de las intervenciones que opera el Programa —patrullaje focalizado en puntos calientes, videovigilancia combinada con otras intervenciones y determinantes de la confianza en las instituciones—, así como marcos de medición externos susceptibles de incorporarse al diseño: la Meta 16n.1 de la Agenda 2030 con su indicador 16n.1.1, el indicador 16.1.4, y fuentes estadísticas oficiales (INEGI, FGJCDMX y SESNSP) que permiten dimensionar el problema y establecer líneas base.
2.2.3 Debilidades:	El problema central se enuncia en términos de percepción, mientras que la evidencia estadística incorporada al Diagnóstico y el Árbol de Alternativas refieren a la incidencia delictiva real, esta doble visión se reproduce en los Árboles de Problemas y de Objetivos y alcanza los niveles estratégicos de la MIR: el Fin se enuncia en percepción pero se mide con carpetas de investigación y emplea el conector "porque" en lugar de "mediante"; y el Propósito duplica el enunciado del Fin, mide gestión mediante una suma ponderada sin justificación técnica y replica el supuesto del nivel superior, alcanzando 33% de cumplimiento de los criterios CREMAA.
2.2.4 Amenazas:	Dependencia de instrumentos de planeación y de información estadística cuya emisión corresponde a otros órdenes de gobierno. El Gobierno de la Ciudad de México no ha publicado su instrumento de planeación vigente, lo que ha impedido la aprobación del Programa de Gobierno 2024-2027 de la Alcaldía remitido al Congreso local y mantiene la alineación programática referida a instrumentos cuya vigencia concluyó.
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	El Programa Presupuestario E200 cuenta con un diseño que se encuentra sustentado en su formulación documental y metodológica, cuenta con una alineación programática e infraestructura institucional que soporta la prestación de sus servicios y en sus prácticas de transparencia y rendición de cuentas, y cuyas principales áreas de oportunidad se concentran en la delimitación de sus poblaciones y en la definición de su estrategia de cobertura, así como en la consistencia interna de la Matriz de Indicadores para Resultados.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
	1: Consolidar el Documento de Diseño y Diagnóstico como instrumento rector único del Programa, incorporando de manera integral los ajustes derivados de la presente evaluación en el ciclo anual de revisión y en su registro en el SSIAP, a fin de preservar la solidez metodológica acreditada

	2: Incorporar al Documento de Diseño y Diagnóstico la evidencia nacional e internacional que acredita la eficacia de la intervención frente a otras alternativas, y precisar la vinculación del Propósito con la Agenda 2030 diferenciando aportaciones directas e indirectas.
	3: Delimitar el problema central a una sola dimensión y propagar la definición resultante a los árboles de análisis causal, al resumen narrativo y a los indicadores de Fin y Propósito, mediante la propuesta consolidada de MIR derivada de la evaluación.
	4: Integrar en un solo instrumento la propuesta consolidada de MIR derivada de la evaluación, y revisar la metodología de determinación de las metas homologando la información narrativa reportada en Cuenta Pública.
	5:
	6:
	7:

4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Mtro. Seymur Espinoza Camacho
4.2 Cargo:	Consultor Especializado
4.3 Institución a la que pertenece:	No aplica
4.4 Principales colaboradores:	Dra. Ma. Del Rocío Vega Budar
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	seymourec@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):	55 13352557

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	E200 “Gobierno y Seguridad en Alcaldías”
5.2 Siglas:	E200
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Alcaldía Venustiano Carranza
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal___ Local__X_	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Lic. Leslie Abril Romero León	Directora General de Gobierno y Asuntos Jurídicos
Adolfo Hernández Ramírez	L.C.P. de Apoyo Administrativo de Goierno y Asuntos Jurídicos
José Alfredo Tolentino Martínez	Director Ejecutivo de Seguridad Ciudadana
Oswaldo Tenorio Alemán	L.C.P. de Apoyo Administrativo de Seguridad Ciudadana
Lic. Araceli Moreno Rivera	Directora Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico
José Antonio Arellano Nájera	Director de Planeación Estratégica
Lic. Karla María Rojo Lira	Subdirectora de Planeación y Evaluación
Lic. Leydi Adarely Vargas Beristain	JUD. de Control y Evaluación
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre	
Nombre:	Unidad administrativa:

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres_X__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
6.3 Costo total de la evaluación: $339,672.41 (sin IVA)
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Federales No Etiquetados

7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/pbrsed.html
7.2 Difusión en internet del formato:	https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/pbrsed.html